

## Fichas Técnicas Cátedra AgroBank

### FICHA Nº 13

#### Implementación de soluciones a la problemática de nitratos en el entorno del Mar Menor.

##### Resumen

La problemática de la contaminación de las aguas por nitratos no se circunscribe únicamente a la Laguna del Mar Menor. Se trata de un problema global que requiere de actuaciones globales. El sector agrario murciano, injustamente maltratado, tiene que formar parte imprescindible de las soluciones para mejorar el estado ambiental de la Laguna. Todas ellas, para que sean eficaces han de ser creíbles, medibles y consensuadas entre todos los actores. La región de Murcia tiene la oportunidad y la obligación de liderar y exportar conocimiento al resto de zonas afectadas sobre las mejores estrategias de mitigación de la contaminación por nitratos de origen agrario.

La contaminación por nitratos de origen agrario es un problema global que afecta numerosas áreas geográficas del planeta. A nivel estrictamente técnico, las soluciones pasan por la aplicación real de medidas basadas en la integración de ciencia, técnica y legislación. De manera urgente, el objetivo ha de pasar, en primera instancia, por no aumentar las nuevas zonas contaminadas y en una reducción de la concentración de ión nitrato en la zona saturada del suelo (ZS), y en una segunda fase, liderada por la Unión europea, de modernización del actual modelo de producción agrícola y ganadero. A nivel legislativo, la Unión Europea ha abordado esta temática a través de La Directiva 91/676/CEE, de 12 de diciembre, relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos utilizados en la agricultura. La transposición de esta norma comunitaria al ordenamiento interno español se llevó a cabo mediante el Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero, sobre protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos procedentes de fuentes agrarias. En la Región de Murcia la regulación se ha realizado a través del Programa de Actuación publicado en el año 2016 (Orden de 16 de junio de 2016, de la Consejería de Agua, Agricultura y medio ambiente, por la que se modifican las Órdenes de 19 de noviembre de 2008, 3 de marzo de 2009 y 27 de junio de 2011, de la Consejería de Agricultura y Agua, por las que se establecen los programas de actuación sobre las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos de origen agrario en la Región de Murcia, BORM nº 140 de 18 junio de 2016) y la aprobación de un nuevo código de buenas prácticas agrarias, incluido en el anexo V de la Ley 1/2018, de 7 de febrero, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad ambiental en el entorno del Mar Menor (BORM nº 36 de 13 de febrero de 2018).

Adicionalmente esta CCAA, junto con el Organismo de Cuenca (CHS), han establecido una serie de medidas adicionales para revertir la contaminación por nitratos, en primer lugar, en el acuífero Cuaternario del Campo de Cartagena, y en segundo lugar, en el Mar Menor, por conexión hidrogeológica con el primero: a) **Ley 1/2018**, una serie de medidas específicas de obligado cumplimiento en toda la cuenca vertiente (Foto 1); b) **calculadora de nitrógeno**, aplicación informática sencilla que simplifica a nivel de parcela el balance de nitrógeno;





### **Integración ambiental de todos los recursos hídricos disponibles bajo criterios agronómicos e hidrogeológicos en el Campo de Cartagena (IMRH).**

El grado de eficacia de las medidas adoptadas, y las que se adopten en el futuro, se dilucidarán a través de los resultados obtenidos de la red de seguimiento, competencia de CHS.

Para dar una respuesta inequívoca que garantice la conservación de los recursos naturales de hoy y de mañana, la sociedad en su conjunto, y no sólo una parte de ella, debe exigir y liderar una serie de reivindicaciones a científicos, políticos y sectores económicos para que los ejes sobre los que vertebran la implementación de las distintas actuaciones sean: el interés general y el carácter multidisciplinario de los equipos.

#### Referencias:

- Directiva 91/676/CEE de 12 de diciembre de 1991 relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos utilizados en la agricultura. Diario Oficial de la Comunidades Europeas nº 375 de 31 de diciembre de 1991.
- Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero, sobre protección de las aguas contra la contaminación producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias. BOE nº 61 de 11 marzo de 1996.
- Orden de 16 de junio de 2016, de la Consejería de Agua, Agricultura y medio ambiente, por la que se modifican las Órdenes de 19 de noviembre de 2008, 3 de marzo de 2009 y 27 de junio de 2011, de la Consejería de Agricultura y Agua, por las que se establecen los programas de actuación sobre las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos de origen agrario en la Región de Murcia. BORM nº 140 de 18 junio de 2016.
- Ley 1/2018, de 7 de febrero, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad ambiental en el entorno del Mar Menor. BORM nº 36 de 13 de febrero de 2018.
- Resolución de 4 de septiembre de 2019, de la Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental, por la que se formula declaración de impacto ambiental del proyecto Análisis de soluciones para el objetivo de vertido cero al Mar Menor proveniente del Campo de Cartagena (Murcia). BOE nº 232 de 26 de septiembre 2019.



**Pedro Fernández Molina. Dr. Ingeniero Agrónomo.**

Doctor Ingeniero Agrónomo obtenido en la UPCT. Actualmente funcionario en la Oficina Comarcal Agraria de la Vega-Alta, dependiente de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia, con funciones de Coordinación en materia de Zonas Vulnerables, control de nitratos y planificación agrícola. En los últimos años ha participado y coordinado trabajos de redacción de los informes cuatrianuales, enviados a la Comisión Europea, en cumplimiento de la Directiva 91/676/CEE de 12 de diciembre de 1991 relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos utilizados en la agricultura. Colaborador del BNAE y BPAE (Balance del nitrógeno y fósforo en la Agricultura Española) dependiente del MAPA.